



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1301 /

CERRO NAVIA, - 2 AGO 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1278, de 09 de Julio de 2010; el Certificado de Recepción N° 21/92, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **FERNANDO MANUEL BUSTOS GORMAZ**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en **LOS PLACERES N° 7435, LOCAL 2**, en el giro de **"BAZAR Y PAQUETERIA"** (COD. S.I.I. 62524).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
**FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 [Signature]  
 DISTRIBUCION

  
**VICTOR ROLACK TORRES**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.